



Nuevo Beneficio que te otorga Clínica Alemana Copago Fijo en Maternidad (parto y cesárea)

Beneficio para pacientes con póliza de Seguros Alemana Total o Alemana +Salud de la Compañía de Seguros Alemana Seguros S.A.

Consiste en lo siguiente: La Asegurada pagará un monto de Copago Fijo por su parto o cesárea, por los gastos generados durante su estadía y la del Recién Nacido. El beneficio es válido para partos con estadías entre 2 y 3 días y cesáreas entre 3 y 4 días, contados desde el ingreso de la Asegurada a Clínica Alemana de Santiago. El tiempo final de estadía dependerá de la situación clínica de cada Paciente.

No se aplicará este Beneficio a las prestaciones que se le otorguen a la Asegurada y/o al recién nacido incurridos en días adicionales a los plazos máximos del beneficio (3 días en parto y 4 en cesárea), ni cualquier otra hospitalización distinta de las señaladas. Asimismo, queda excluido del Beneficio el examen screening geno-metabólico neonatal, opcional para el recién nacido. En caso de superar el máximo de días de estadía del beneficio o realizar el examen antes detallado, estos gastos serán facturados en forma adicional al copago.

La Asegurada accederá a este Beneficio para su parto o cesárea, aun cuando:

- La Asegurada esté embarazada a la fecha de suscripción de la póliza de seguros.
- El Plan de Isapre otorgue cobertura reducida o restringida para obstetricia, embarazo, parto o cesárea, para algunos o todos los meses del embarazo.

De este modo, dependiendo de los porcentajes de cobertura que la Asegurada y el recién nacido conjuntamente obtengan de sus Isapres, seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, los montos a pagar son los siguientes:

Copago Fijo		
Cobertura de Isapre y seguros complementarios	Parto	Cesárea
Mayor a 80%	\$0	\$0
Mayor a 60% y menor o igual a 80%	\$200.000	\$200.000
Mayor o igual a 40% y menor o igual a 60%	\$400.000	\$400.000
Menor al 40%	No aplica el Beneficio	No aplica el Beneficio

Nota: Si la cobertura es menor a 40%, el Beneficio únicamente aplicará si la Asegurada paga la diferencia hasta completar dicho porcentaje. Para efectos de determinar el porcentaje, no se considerarán las prestaciones que, de acuerdo a la póliza de seguros, se encuentran excluidas de la misma.

Condiciones de otorgamiento del Beneficio:

- a) Que la paciente dé cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento de Clínica Alemana.
- b) Que la Asegurada haya firmado este documento antes del 31 de diciembre de 2021.
- c) Que Clínica Alemana de Santiago tenga disponibilidad para otorgar las prestaciones de parto o cesárea que requiera la Asegurada.
- d) Que el parto o cesárea tenga lugar en Clínica Alemana de Santiago. Se excluyen partos o cesáreas múltiples.
- e) Que al momento del parto o cesárea, y de la liquidación de las respectivas cuentas, la paciente esté vigente en la póliza del Seguro Alemana Total. Además, su prima debe encontrarse íntegra y oportunamente pagada.
- f) Que la Asegurada y el recién nacido hayan hecho uso del aporte Isapre, seguros complementarios y otras coberturas de salud a que tengan derecho, previo a recibir el Beneficio.
- g) El Beneficio sólo aplica con Médicos Staff de Clínica Alemana de Santiago.
- h) Salvo lo establecido en este documento, se aplicarán las condiciones y exclusiones comprendidas en la póliza de seguros.

Este Beneficio no es acumulable a otros descuentos a que tengan derecho la Asegurada y/o el recién nacido en Clínica Alemana de Santiago.

EN RELACIÓN A LOS SEGUROS ALEMANA TOTAL Y ALEMANA +SALUD:

- Los Seguros Alemana Total y Alemana +Salud son comercializados por la Compañía de Seguros "Alemana Seguros S.A."
- Los Seguros Alemana Total y Alemana +Salud se rigen por las condiciones, términos y exclusiones de las Pólizas depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero bajo las POL 320170258 y POL 320200238 respectivamente, Póliza de Seguros para Prestaciones Médicas de Alto Costo. El detalle de las condiciones de asegurabilidad, coberturas, precio, deducibles, vigencia, términos y exclusiones, se encuentran descritas en las Condiciones Particulares de cada Póliza.